



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS Y PUBLICAS,
DELEGACION MORELOS Y DELEGACION POSITOS"**



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS** del día **VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO**, Director Jurídico y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones; **ING. DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NÚÑEZ**, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones; **LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA**, Suplente de la Contraloría Municipal y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **L.A ROSA ELENA PARADA CHÁVEZ**, Suplente de la Síndico de Hacienda y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **ING. ROCÍO GUADALUPE JARAMILLO FALCÓN**, Suplente de la Cámara Nacional del Comercio y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, Suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes. El Secretario Ejecutivo Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración acto de junta de aclaraciones. La **LIC. GABRIELA LIMÓN CASTAÑEDA** representante de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por parte de los licitantes el ciudadano **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ OLIVARES** en representación del licitante **SALUD OCUPACIONAL OLIVARES, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000000026200** y número de credencial **0024014612352**, expedida por el Instituto Federal Electoral; El ciudadano **MIGUEL ÁNGEL DÁVILA MORALES** en representación del licitante **MULTISERVICIOS DÁVILA, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000000254060** y número de credencial **0079014626623**, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Hace uso de la voz el **LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA** Suplente de la Contraloría "Esta Contraloría exhorta a los participantes en el presente acto a observar en todo momento los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, congruencia, igualdad, publicidad y de oposición a efecto de no incurrir en una conducta que acarre algún tipo de responsabilidad administrativa."

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
C.P. 20000. Tel. (449) 9101010. | www.ags.gob.mx



ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto al punto 18 inciso E) además de lo solicitado en dicho punto se deberá entregar copia simple de la constancia de Situación Fiscal del Licitante (se verificará el giro y/o actividad económica del mismo) por lo que los licitantes deberán presentar ambos requisitos y el no presentarlos acarrea el desechamiento y descalificación de la propuesta Técnica.

SEGUNDA: La Convocante aclara que el día de entrega de los bienes será 15 días hábiles contados a partir del día siguiente del fallo de Adjudicación.

TERCERA: La Convocante aclara que deberá presentar muestra física de cada una de las partidas en corte esquemático. El proveedor que resulte adjudicado será sujeto de revisión de tres pares de calzado al azar por el Área requisitante con el objeto de confirmar las características y condiciones técnicas que se manifestaron en su propuesta, estos tres pares serán remplazados por el proveedor adjudicado; el Área requisitante deberá remitir a este Comité el resultado de este procedimiento, previa a la recepción de los bienes adjudicados.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las preguntas solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A DE C.V.

1. Base 18 requisito Q. Dada la naturaleza de los bienes a ofertar, entendemos que la Garantía deberá ser de al menos 12 meses contra defectos de fábrica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante aclara que, es correcta.

2. Base 27 Garantía de Cumplimiento de Contrato, Calidad de los Bienes/Servicios y Defectos de Fabricación y Vicios Ocultos. La base señala que la citada garantía equivale al 10% del total del presupuesto máximo. En virtud de que el presente procedimiento no es de tipo abierto, y por tal, no se maneja por presupuestos mínimos y máximos, entendemos que el importe de la citada garantía equivale al 10% de la prima neta cotizada para la partida sin incluir el I.V.A., recargos y gastos de expedición. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La convocante aclara que no, y deberá apegarse al punto 18 de las bases.

3. Anexo F. Se solicita de la manera más atenta a las áreas requisitantes, tener los listados definitivos de tallas el mismo día del fallo de adjudicación, a fin de poder cumplir en tiempo y forma con las entregas. ¿Se acepta la propuesta?



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS Y PUBLICAS,
DELEGACION MORELOS Y DELEGACION POSITOS"**



RESPUESTA: La Convocante aclara que a través del área requisitante se compromete que en el momento de la emisión del fallo de adjudicación se entregara en forma completa y clara las cantidades y tallas de cada uno de los pares de zapatos.

- 4. Anexo F. En caso de que su respuesta a mi pregunta anterior sea en sentido negativo, se solicita de la manera más atenta permita recorrer la fecha límite de entrega, en tantos días hábiles como las áreas requisitos se tomen para otorgar las listas definitivas de tallas por escrito y con la fecha correspondiente. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la respuesta anterior.

- 5. Anexo F. Entendemos que en caso de que la fecha límite para la entrega de los bienes, sea un fin de semana o un día inhábil, ésta se recorrerá al siguiente día hábil sin incurrir en penalización alguna. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:La Convocante aclara que si.

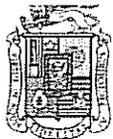
- 6. Anexo F en relación a la partida 1. Dado que por la naturaleza de los bienes que se amparan en esta partida, se tienen que mandar a producir con las características requeridas, se solicita a la Convocante de la manera más atenta otorgue tiempo de entrega 30 días naturales a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante aclara que esta pregunta se contesta con la aclaración segunda.

- 7. Anexo F en relación a la partida 2. Dado que por la naturaleza de los bienes que se amparan en esta partida, se tienen que mandar a producir con las características requeridas, se solicita a la Convocante de la manera más atenta otorgue tiempo de entrega 30 días naturales a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta se contesta con la aclaración segunda.

- 8. Anexo F en relación a la partida 3. Dado que por la naturaleza de los bienes que se amparan en esta partida, se tienen que mandar a producir con las características requeridas, se solicita a la Convocante de la manera más atenta otorgue tiempo de entrega 30 días naturales a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS Y PÚBLICAS,
DELEGACION MORELOS Y DELEGACION POSITOS"



RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta se contesta con la aclaración segunda.

9. Anexo F en relación a la partida 4. Dado que por la naturaleza de los bienes que se amparan en esta partida, se tienen que mandar a producir con las características requeridas, se solicita a la Convocante de la manera más atenta otorgue tiempo de entrega 30 días naturales a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta se contesta con la aclaración segunda.

10. Anexo F en relación a la partida 5. Dado que por la naturaleza de los bienes que se amparan en esta partida, se tienen que mandar a producir con las características requeridas, se solicita a la Convocante de la manera más atenta otorgue tiempo de entrega 30 días naturales a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta se contesta con la aclaración segunda.

11. Anexo F en relación a la partida 6. Dado que por la naturaleza de los bienes que se amparan en esta partida, se tienen que mandar a producir con las características requeridas, se solicita a la Convocante de la manera más atenta otorgue tiempo de entrega 30 días naturales a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta se contesta con la aclaración segunda.

12. Anexo F en relación a la partida 7. Dado que por la naturaleza de los bienes que se amparan en esta partida, se tienen que mandar a producir con las características requeridas, se solicita a la Convocante de la manera más atenta otorgue tiempo de entrega 30 días naturales a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta se contesta con la aclaración segunda.

13. Anexo F en relación a la partida 8. Dado que por la naturaleza de los bienes que se amparan en esta partida, se tienen que mandar a producir con las características requeridas, se solicita a la Convocante de la manera más atenta otorgue tiempo de



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS Y PUBLICAS,
DELEGACION MORELOS Y DELEGACION POSITOS"



entrega 30 días naturales a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta se contesta con la aclaración segunda.

14. Anexo F en relación a la partida 9. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta que el tiempo de entrega comience a contar a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que debe apegarse a bases en la presente Junta de Aclaraciones.

15. Anexo F en relación a la partida 12. Se solicita a la Convocante de la manera más atenta otorgue tiempo de entrega 20 días naturales a partir del día hábil siguiente en que la dependencia correspondiente entregue el listado definitivo de tallas. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta se contesta con la aclaración segunda.

16. Anexo D partida 2. Se solicita a la Convocante permita ofertar marca Barrétero y Tecnoboots. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que, SI SE ACEPTA

17. Anexo D partida 5. Se solicita a la Convocante permita ofertar marca Tecnoboots. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA:La Convocante aclara que, No se acepta la propuesta

18. Anexo D partida 12. Dada la alta demanda en la actual temporada de lluvias y el corto tiempo de entrega, se solicita a la Convocante de la manera más atenta, permita ofertar botas de hule con suela roja, cuya caña sea de color blanco o negro, ya que el color del cuerpo de la bota no afecta el desempeño de la misma. Pudiendo surtir en su momento un color u otro dependiendo de la disponibilidad. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, se debe estar a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.



19. Anexo D partida 12. Entendemos que para la bota de hule se debe presentar informe de resultados de cumplimiento de la norma NRF-056-PEMEX-2006. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:La Convocante determina que si, para lo cual exhibir los certificados de calidad correspondientes.

20. Anexo D partida 13. Entendemos que para el lente se debe presentar informe de resultados de cumplimiento de la norma ANSI Z87.1.2010. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, se debe estar a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

21. Anexo D partida 14. Entendemos que para el lente se debe presentar informe de resultados de cumplimiento de la norma ANSI Z87.1.2010. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:La Convocante determina que no que debe estar a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

22. Anexo D partida 15. La Convocante está solicitando chaleco reflejante con resorte a los costados tipo jersey. Sin embargo, el chaleco con resorte a los costados es de malla y el chaleco tipo jersey es con zipper del mismo color del chaleco. Se pide aclarar si requiere a) chaleco reflejante de malla con resorte en los costados o b) chaleco reflejante tipo jersey con zipper.

RESPUESTA:La Convocante aclara que, debe ser chaleco reflejante de malla con resorte en los costados

A LAS FORMULADAS POR **MULTISERVICIOS DÁVILA, S.A. DE C.V.**

1.-CONDICIONES DE PAGO USTED NOS INDICA 30 DIAS NATURALES, NOS PODRIA AUTORIZAR 50% DE ANTICIPO Y RESTO 30 DIAS NATURALES

RESPUESTA:La Convocante determina que no, se debe estar a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

2.-EN LA PARTIDAS NUMERO 4 Y 6 ZAPATO TIPO HIPODROMO USTED NOS INDICA FORRO DE FLOR DE CERDO TRANSPIRABLE SE PODRIA OFERTAR EN FORRO DE PIEL DE RES, YA QUE SUPERA LA FLOR DE CERDO EN CALIDAD Y CONFORT



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS Y PÚBLICAS,
DELEGACION MORELOS Y DELEGACION POSITOS"**



RESPUESTA:La Convocante determina que no, se debe estar a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

3.-EN LA PARTIDA 4-6 ZAPATO TIPO HIPODROMO USTED NO MENCIONA ACOJINADO NI EN FORRO NI EN PLANTILLA EL ACOGINAMIENTO ES PARA MAYOR CONFORT Y DESCANSO EN EL USUARIO SE PODRIA AGREGAR

RESPUESTA:La Convocante aclara que se acepta la propuesta.

4.-EN LA PARTIDA 4-6 ZAPATO HIPODROMO EN LA SUELA USTED INDICA FABRICACION CONSTRUCCION GOOYEAR WELT 360 PODRIAMOS OFERTAR LOCK STICHER

RESPUESTA:La Convocante aclara que, No se acepta la propuesta.

5.-EN LA PARTIDA 4-6 SON DE IDENTICAS CARACTERISTICAS PODEMOS PRESENTAR UNA MUESTRA FISICA PARA LAS PARTIDAS 4 Y 6

RESPUESTA:La Convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración tercera.

El Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud. El Secretario Ejecutivo de este Comité hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y concedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS Y PÚBLICAS,
DELEGACION MORELOS Y DELEGACION POSITOS"



Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Se hace constar que los representantes del Regidor de Hacienda y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

El Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS**, día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

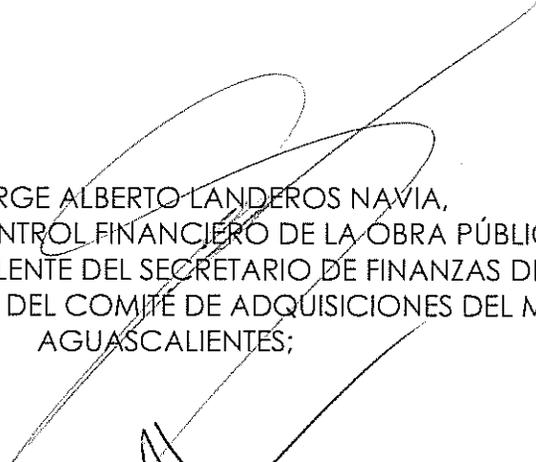
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS Y PUBLICAS,
DELEGACION MORELOS Y DELEGACION POSITOS"

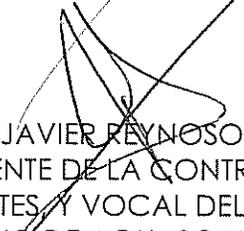



LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO,
Director Jurídico y Presidente Suplente del
Comité de Adquisiciones;


C.P. DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NÚÑEZ,
Director de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo Suplente del
Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;


L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA SINDICO DE HACIENDA DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,


ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
FEDERALES, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES;


LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-018-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS Y PUBLICAS,
DELEGACION MORELOS Y DELEGACION POSITOS"



ROCÍO GUADALUPE JARAMILLO FALCÓN,
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL COMERCIO
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

LIC. GABRIELA LIMÓN CATAÑEDA,
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ OLIVARES
en representación del licitante SALUD OCUPACIONAL OLIVARES, S.A. DE C.V

El ciudadano MIGUEL ÁNGEL DÁVILA MORALES
en representación del licitante MULTISERVICIOS DÁVILA, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----